



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL

ES COPIA AUTÉNTICA DEL ORIGINAL

MACKY JESÚS MERINO GORDILLO
FEDATARIO
Organismo Supervisor de la Inversión Privada
en Telecomunicaciones - OSIPTEL

355 Fecha 03 ABR. 2009

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 079-2009-GG/OСИTEL

Lima, 31 de marzo de 2009

EXPEDIENTE	N° 0002-2009/ADS
MATERIA	Aprobación de expediente y designación de Comité Especial

VISTOS:

- (i) El Informe N° 0024-GRE.I/2009, mediante el cual la Gerencia de Relaciones Empresariales solicita realizar las acciones pertinentes para llevar a cabo la contratación del servicio de traducción e interpretación de la XIV Reunión del Comité Consultivo Permanente I – CCP.1 – Sede Cusco, para lo cual establece los términos de referencia respectivos.
- (ii) El Informe N° 0147-LOG- 2009, mediante el cual el Área de Logística, establece el valor referencial para la contratación del servicio de traducción e interpretación de la XIV Reunión del Comité Consultivo Permanente I – CCP.1- Sede Cusco , el mismo que asciende a S/. 102,439.89 nuevos soles.
- (iii) El Memorando N° 0031-PRE/2009, mediante el cual Área de Presupuesto de la Gerencia de Administración y Finanzas, indica que existe disponibilidad presupuestal para la contratación del servicio de traducción e interpretación de la XIV Reunión del Comité Consultivo Permanente I – CCP.1 – Sede Cusco.
- (iv) El Informe N° 0107-GAF/2009, de fecha 31 de marzo de 2009, mediante el cual se eleva el presente proyecto de resolución para el nombramiento del comité especial a cargo del proceso de Adjudicación Directa Selectiva.

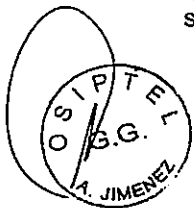
CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, publicado el 01 de enero de 2009, se aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento, y su modificatoria efectuada por Decreto Supremo N° 021-2009-EF, publicado el 01 de febrero 2009;

Que, de conformidad con el artículo 10° del Reglamento, el funcionario competente debe aprobar el expediente de contratación una vez reunida la información sobre las características técnicas, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo de proceso de selección, la modalidad de selección, el sistema de contratación, la modalidad de contratación y la formula de reajuste de ser el caso, del bien o servicio que se deba adquirir o contratar;

Que, la contratación del servicio de traducción e interpretación de la XIV Reunión del Comité Consultivo Permanente I – CCP.1 – Sede Cusco, se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones - PAC - del año 2009;

Que, de conformidad con el artículo 27° del Reglamento, el Titular de la Entidad o a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial encargados de conducir los procesos de selección;





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL

ES COPIA AUTÉNTICA DEL ORIGINAL

MACKY JESÚS MERINO GORDILLO
FEDATARIA
Organismo Supervisor de la Inversión Privada
en Telecomunicaciones - OSIPTEL

Nº 355 Fecha 07/07/2009

Que, en ese sentido se debe designar a los miembros titulares y suplentes del Comité Especial que se encargue de conducir el proceso correspondiente para la contratación del servicio de traducción e interpretación de la XIV Reunión del Comité Consultivo Permanente I – CCP.1 – Sede Cusco;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 008-2009-PD/OSIPTEL de fecha 24 de febrero de 2009, se delegó en el Gerente General, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités especiales y la aprobación de bases administrativas cuando se trate de licitaciones públicas, concursos públicos y adjudicaciones directas.

Con el visto favorable de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia Legal;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el expediente para la contratación del servicio de interpretación de la XIV Reunión del Comité Consultivo Permanente I – CCP.1 – Sede Cusco.

Artículo Segundo.- Designar a los miembros del Comité Especial a cargo del proceso para la contratación del servicio e interpretación de la XIV Reunión del Comité Consultivo Permanente I – CCP.1 – Sede Cusco.

Miembros Titulares:

Alejandro Martín Moscol Salinas, Presidente.
Gustavo Torres Linares, titular.
Yamil Genaro Arenas Defilippi, titular.

Miembros Suplentes:

Mercedes Aguilar Ramos, suplente de Alejandro Martín Moscol Salinas.
Yvan Gibrian Macedo Yberico, suplente de Gustavo Torres Linares.
Giannina Mercedes Cubas Landa, suplente Yamil Genaro Arenas Defilippi.

Regístrese y comuníquese.


ALEJANDRO JIMÉNEZ MORALES
GERENTE GENERAL